

ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA.

La **ESE HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ÁNGEL** es una entidad de carácter público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, domiciliada en el municipio de Sabanas de San Ángel, creada mediante Decreto N°200 del 06 de abril de 2000, sometida al régimen jurídico establecido en la ley 100 de 1993, el Manual de Contratación interno y demás normas legales y reglamentarias que lo modifiquen o adicionen.

El objeto de la E.S.E. HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ÁNGEL, es la prestación de servicios de salud y que para el desarrollo y cumplimiento de su objeto debe celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 019 de 10 de septiembre de 2014 y el Manual de Contratación, la **E.S.E HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ÁNGEL**, se permite proceder a desarrollar los estudios previos "para proceso de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa", cuyo Objeto es el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL**.

Que, por ser una Entidad prestadora del servicio esencial de salud, se hace imprescindible dar agilidad a los procedimientos contractuales a través de los cuales se satisfacen no solo las necesidades internas de la IPS sino lo relacionado con su actividad misional.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El propósito central del Sistema General de Seguridad Social en Salud es generar condiciones para proteger la salud de los colombianos, siendo el bienestar del usuario el eje central y núcleo articulador de las políticas en salud, así, uno de los objetivos misionales del sistema es mejorar la atención en salud de la población mediante un servicio de calidad, ágil y oportuno.

La E.S.E en cumplimiento de su actividad misional debe propender por la conservación de la salud y la prevención, tratamiento y prestación de los servicios de salud, propendiendo por el crecimiento, calidad de sus servicios y capacidad para participar en el mercado.

Ahora bien, para una adecuada prestación del servicio por parte de la E.S.E, es fundamental contar con el **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO**, para cumplir con los estándares de calidad y condiciones de habilitación exigidas a las instituciones prestadoras de salud.

En razón a esto se asignó en el presupuesto de gastos de operación partida para la adquisición de dichos elementos o productos, por lo cual expidió el respectivo certificado de disponibilidad Presupuestal, para respaldar el gasto que se pretende atender.

En consideración a los propósitos de la E.S.E, y, atendiendo su objeto misional, que contempla la prestación del servicio de salud con excelente calidad, se presenta la necesidad de la adquisición de medicamentos, materiales medico quirúrgicos y de laboratorio para la atención de los usuarios.

En razón a esto, el estudio se elabora para que el Hospital pueda contar con una persona natural y/o jurídica que le permita proveer los elementos necesarios y en contraprestación la ESE pagará de conformidad con el presente estudio.

Con relación a lo mencionado anteriormente, el suministro que requiere la ESE HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL es el siguiente:

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
SOLUCION HARTMAN BOLSAX500 ML	400	UNIDADES	\$ 3.267	\$ 1.306.700
BALANZA DIGITAL MOD:813	2	UNIDADES	\$ 1.142.373	\$ 2.284.745
CANULA DE OXIGENO NEONATAL	50	UNIDADES	\$ 4.302	\$ 215.093
GUANTE DESECHABLE TALLA M	40	UNIDADES	\$ 19.597	\$ 783.877
JERINGA 20 ML 21G I 1/2 (3P)	250	UNIDADES	\$ 639	\$ 159.757
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO REF	2	UNIDADES	\$ 240.248	\$ 480.496
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 5 MM	10	UNIDADES	\$ 5.738	\$ 57.381
TUBO ENDOTRAQUEAL 2.0 S/B	10	UNIDADES	\$ 3.839	\$ 38.390
TUBO ENDOTRAQUEAL 4.0 C/B	10	UNIDADES	\$ 4.647	\$ 46.470
TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON 6.5 MM	10	UNIDADES	\$ 5.325	\$ 53.252
VENDA ELASTICA 6 X 5	60	UNIDADES	\$ 5.760	\$ 345.600

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
LAMINA CUBRE OBJETOS 22 X 22 CAJA X 100	20	UNIDADES	\$ 3.205	\$ 64.093
LAMINA PORTA OBJETO ESMERIL POR AMBOS	20	UNIDADES	\$ 13.100	\$ 261.990
PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS X30 CASSET	2	UNIDADES	\$ 236.280	\$ 472.560
PRUEBA RAPIDA HIV CASSETTE	3	UNIDADES	\$ 198.498	\$ 595.494
TRIGLICERIDO 4 X 50 ML KIT	4	UNIDADES	\$ 545.903	\$ 2.183.612
UREA/ BUN-UV 4 X 50 ML	1	UNIDADES	\$ 258.565	\$ 258.565

DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	COSTO TOTAL
ACETAMINOFEN 150 MG JARABE X 60 ML	50	UNIDADES	\$ 1.969	\$ 98.450
ACIDO FOLICO 1 MG TABLETA	600	UNIDADES	\$ 34	\$ 20.406
ACIDO TRANEXANICO (TRANEXAM) 500 MG	100	UNIDADES	\$ 4.260	\$ 426.020
ACIDO VALPROICO 250 MG CAPSULA	600	UNIDADES	\$ 290	\$ 173.988
AMOXICILINA 500 MG CAPSULA	300	UNIDADES	\$ 358	\$ 107.400
ATROPINA SULFATO 1 MG AMPOLLA	10	UNIDADES	\$ 1.254	\$ 12.540
FENITOINA 100 MG CAPSULA	100	UNIDADES	\$ 447	\$ 44.678
LORATADINA 5MG/5ML JARABE FCO	7	UNIDADES	\$ 3.580	\$ 25.060
TINIDAZOL 500 MG TABLETA	640	UNIDADES	\$ 168	\$ 107.686
EMTRICITABINA 200 MG + TENOFOVIR 300 MG	90	UNIDADES	\$ 2.775	\$ 249.705
ACETAMINOFEN 150 MG JARABE X 60 ML	50	UNIDADES	\$ 1.969	\$ 98.450
ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	1000	UNIDADES	\$ 98	\$ 98.450
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA	900	UNIDADES	\$ 50	\$ 45.108
ATORVASTATINA 40 MG TABLETA	150	UNIDADES	\$ 265	\$ 39.738
DEPO MEDROL 40 MG VIAL 1ML ACET	100	UNIDADES	\$ 5.028	\$ 502.800
VERAPAMILLO 120 MG TABLETA	300	UNIDADES	\$ 284	\$ 85.320
INMUNOGLOBULINA G INMUNOIBS HEPATITIS	2	UNIDADES	\$ 394.911	\$ 789.822

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL.

PARÁGRAFO: Las cantidades, especificaciones y características pueden variar de acuerdo a la necesidad de la E.S.E.

Clasificación UNSPSC:

GRUPOS (F): Servicios.

SEGMENTOS (85000000) Servicios de Salud.

FAMILIAS (85100000) Servicios Integrales de Salud.

Clases (85101500) Centros de Salud.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS O ALCANCE DEL OBJETO:

El proveedor se compromete a hacer entregas de acuerdo a la solicitud que realice el Hospital y deberá anexar el registro INVIMA de todos los productos.

Entregar los materiales con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año. Los productos deben contar con las siguientes especificaciones: Descripción del producto, concentración, presentación, lote, y fecha de vencimiento, realizar la entrega de los bienes en las instalaciones del Hospital dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibo de la solicitud hecha por el HOSPITAL y en caso de cambios, estos se realizarán dentro de las veinticuatro (24) horas a partir del requerimiento que haga el Hospital. El requerimiento del Hospital se realizará durante las (24) horas del día por medio de correo electrónico con soporte del requerimiento hecho por el especialista.

Como elementos básicos se presenta el listado descrito en el presente estudio, sin embargo, se podrán solicitar productos diferentes a los allí relacionados y así mismo las cantidades y elementos podrán variar de acuerdo a las necesidades de la E.S.E.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar los materiales en las cantidades y especificaciones requeridas por EL HOSPITAL; **2)** Entregar los medicamentos, materiales medico quirúrgicos y de laboratorio con fecha de vencimiento no inferior a un (1) año; **3)** Informar por escrito al HOSPITAL, en un término máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la presentación del evento, sobre aquellos productos que salgan del mercado o presenten escasez, bien sea por falta de producción, ser retirado del mercado por el INVIMA; **4)** Garantizar durante la ejecución del contrato, la atención telefónica directa, para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el proveedor. La línea debe ser atendida de lunes a sábado entre las 8:00 y las 18:00 horas; **5)** Realizar la entrega de los materiales en EL HOSPITAL; **6)** Entregar los medicamentos conforme a la presentación que maneje la industria farmacéutica; **7)** Facturar los medicamentos vendidos a EL HOSPITAL; **8)** Presentar y mantener vigentes los permisos o licencias exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el cumplimiento del objeto contractual; **9)** Garantizar la sostenibilidad de precios ofertados en la propuesta durante la vigencia del contrato, y en ningún momento facturar precios por encima de los de mercado; **10)** Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, salud y ARL) conforme a la normatividad vigente. **11)** Las demás que se desprendan de la naturaleza y objeto del presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suministrar al supervisor designado, la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae.

2. Asumir todos los gastos que se ocasionen en relación con la ejecución del presente contrato.
3. Designar y mantener a costa del contratista durante todo el periodo del contrato, el personal idóneo que se requiera para la correcta y normal ejecución del contrato, es decir deberá contar con el personal que atiendan los requerimientos de la entidad durante el plazo de ejecución del mismo y la duración de la garantía solicitada.
4. Pagar oportunamente, los salarios y prestaciones sociales a todo el personal empleado en la ejecución del presente contrato y en general dar estricto cumplimiento a la totalidad de obligaciones con el sistema integral de seguridad social y parafiscales derivadas de la ejecución del presente contrato.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SABANAS DE SAN ÁNGEL.

Para los efectos de la contratación se rige por las normas del derecho privado, con régimen especial de contratación, según expresó mandato del artículo 194 numeral 6 de la Ley 100 de 1993, que del mismo modo asegurara el cumplimiento de los principios constitucionales relacionados al tenor del artículo 209, especialmente de economía, moralidad, publicidad, transparencia y eficiencia, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 5185 del 2013 y en el Estatuto de Contratación, Acuerdo número 019 de 10 de Septiembre de 2014 y Manual de Contratación de la ESE Hospital Local Sabanas de San Ángel.

Que en dichos actos administrativos se regula la contratación de derecho privado para la entidad y, por tanto, en el se establecieron varias modalidades de contratación, entre las cuales encontramos la contratación directa.

Realizándose el presente proceso por contratación directa no existen factores de selección de la oferta más favorable, por lo que no resulta necesario que la Entidad obtenga previo a la celebración del contrato varias ofertas, no obstante, la Administración verificará que el futuro Contratista cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia requerida y que se encuentre relacionada con el área y el objeto contractual.

CAUSAL DE CONTRATACION Y SU JUSTIFICACION MANUAL DE CONTRATACION.

De acuerdo con el manual de contratación de la E.S.E, se contratará directamente por la cuantía: "cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a (1000) SMLMV cualquiera que sea su naturaleza.

PLAN DE COMPRAS

La E.S.E HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL, certifica que para la vigencia 2023 se encuentra incluido en el presupuesto y el Plan Anual de Adquisiciones de la E.S.E, el plan de compras respectivo para el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico y de laboratorio, de acuerdo a la necesidad de los servicios por satisfacer.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACION:

Para la ejecución del contrato señalado, se estima un presupuesto de **DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.533.596)** y/o hasta agotar recursos en consideración al presupuesto de la E.S.E, para satisfacer la necesidad en la actual vigencia fiscal.

La E.S.E SABANAS DE SAN ÁNGEL, tomó como referencia para la determinación del presupuesto oficial el promedio de consumo de los meses anteriores.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará según el pedido de **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO** recibido por parte de la ESE, previa presentación de las correspondientes facturas recibidas a satisfacción y revisión de los soportes legales por parte del supervisor. Para efectos de su liquidación, se hará una vez finalizado el presente contrato de suministro. **PARAGRAFO 1:** Para el pago de las facturas presentadas por EL PROVEEDOR, este deberá agregar como soporte las autorizaciones de suministro expedidas por la gerencia de esta empresa o la persona encargada por ella, para dicho efecto con los siguientes anexos: acta expedida por el Supervisor del contrato donde señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y sus obligaciones durante el periodo a cancelar, anexando la acreditación de estar a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **PARAGRAFO 2:** Para efectos del último pago se deberá anexar: acta de recibido final coma constancia por medio de la cual se señalará que el contratista cumplió a satisfacción con sus obligaciones, constancia expedida por el Supervisor del contrato donde señalará que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con el objeto del contrato anexando la acreditación de estar a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

ANÁLISIS TÉCNICO:

La contratación planteada, se considera conveniente y oportuna, por las siguientes razones: Dado el objeto social de la Entidad, que incluye garantizar suministro de medicamentos, materiales médico quirúrgicos y de laboratorio, que se utilizan en la ESE, para el cumplimiento de su objeto social, razón por la cual se requiere adelantar el proceso de selección pertinente de acuerdo con el Manual de

Contratación para el desarrollo del objetivo propuesto.

Se requiere el suministro oportuno y permanente de **MEDICAMENTOS, MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DE LABORATORIO**, dado que son esenciales para la prestación del servicio de salud a todos los pacientes que lo requieran, con el cual le estamos garantizando la eficiente, oportuna y eficaz prestación de los servicios a nuestros usuarios, mediante una intervención oportuna.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para la ejecución de la contratación el Hospital cuenta con un presupuesto oficial con cargo a la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°02-783 del 6° de OCTUBRE del 2023**, por valor de **DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$12.533.596)**, con cargo al Rubro: **2.4.5.01.03.01 - MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO TERAPEÚTICO O PROFILÁCTICO, 2.4.5.01.03.02 - ARTÍCULOS FARMACEÚTICOS PARA USO MEDICO O QUIRURGICO Y 2.4.5.01.03.04 - PRODUCTOS REACTIVOS COMPUESTOS PARA DIAGNÓSTICO O LABORATORIO N.C.P.**

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES** y/o hasta agotar recursos, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

SUPERVISION DEL CONTRATO: La Supervisión del objeto del contrato será realizada por el JEFE DE PRESUPUESTO de la entidad.

REQUISITOS DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD: El CONTRATISTA deberá ser una persona natural y/o jurídica con capacidad para celebrar Contratos Estatales, que cumpla con los requisitos de experiencia e idoneidad que a continuación se relacionan:

PERSONA NATURAL O JURÍDICA.	IDONEIDAD	EXPERIENCIA
	El objeto social de la persona tiene que estar relacionado con el objeto del contrato a desarrollar.	El contratista debe haber ejecutado como mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto del contrato, dentro de los 6 años anteriores al presente proceso de contratación directa.

El objeto social se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio.

La experiencia relacionada con el objeto contractual podrá ser certificada por persona natural o jurídica, nacional o extranjera, del sector público o privado. La cual deberá demostrar a través de copia de los contratos suscritos y/o certificaciones.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

Las entidades estatales en los procesos de contratación deben incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, en los pliegos de condiciones o su equivalente.

En armonía con lo anterior, debe evaluar por parte de la E.S.E el riesgo previsible y establecer y evaluar el riesgo en el proceso de contratación y análisis que abarca la planeación, selección, contratación, ejecución y terminación del plazo, liquidación y vencimientos de las garantías, según el caso.

De esta manera, la E.S.E procedió a evaluar los riesgos del presente proceso que se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, por lo tanto, se detectó en el presente proceso de contratación un (1) riesgo previsible consistente en: i) el incumplimiento del contrato.

ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS: De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de las garantías establecidas en su Título III, no es obligatoria en los procesos de contratación directa, no obstante, se debe justificar su requerimiento o no.

Conforme a los riesgos detectados la entidad no exigirá garantías al respecto, toda vez que el tratamiento del riesgo a implementar estará circunscrito a la estipulación de la cláusula de indemnidad y de la Supervisión y monitoreo periódico que se establecerán en el contrato.

SUSCRIPCIÓN: Para todos los efectos legales, a fin de dar trámite, según las consideraciones antes expuestas se hará la suscripción de los siguientes estudios previos con la firma del abajo mencionado. Dado en San Ángel - Magdalena, el **seis (6°) de octubre** del año **2023**.



ROBERTO CARLOS DE LA HOZ MEDINA
Jefe de Presupuesto de la E.S.E

	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SABANAS DE SAN ANGEL NIT: 819.003.599-4 SABANAS DE SAN ANGEL - MAGDALENA	VIGENCIA: 2022	CODIGO: FTO-AG-IACPS-15
	ESTUDIOS PREVIOS	Páginas: 16 de 7	VERSION : 1 de 2